

AUTORIZACIÓN DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN

(A.O.P.D. - 5.1.3/5.1.4.)

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

NÚMERO DE PERMISO					
PE-1354/2020					
FECHA					
15-09-2020					
ROL S.I.I					
2891-16					

©URBANO CRURAL

VISTOS	5:							
B) La co	A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades 3) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art 116, y su Ordenanza General correspondientes al expediente S.O.P.D5.1.3/5.1.4. N° 2020/3885							
) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales							
) Certificado de Informaciones Previas N° 3165 de fecha 16-07-2020 Solicitud de Permiso de correspondiente al expediente N°							
L) 30		DIFICACIÓN-LOTEO	ite ai expediente iv					
	EL	DIFICACION-LOTEO						
1 C	otorgar premiso de		DEMOLICIÓN					
		OB	RAS PRELIMINARES O DEMOLICION					
р	ara el predio ubicado en call	e/avenida/camino	PASAJE COLICO					
Ν	۱° 01995 Lote N°	° - manzana _	- localidad o loted	TEMUCO				
	URBANO	sector	que forman parte de	· la presente autorización				
n		(URBANO O RUR	AL)					
2 INDI	VIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS	:						
NOMBR	RE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARI	10		R.U.T.				
RESUELVO: 1 Otorgar premiso de DEMOLICIÓN OBRAS PRELIMINARES O DEMOLICION para el predio ubicado en calle/avenida/camino PASAJE COLICC N° 01995 Lote N° - manzana - localidad o URBANO sector que forman pa (URBANO O RURAL) mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso. 2 INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO HERMAN JAVIER ALVAREZ SANDOVAL REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO THELMA ELENA GUTIERREZ CERDA NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA del ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (SI PROCEDE) NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE JHONNATAN EDUARDO SANHUEZA FUENTES				R.U.T.				
		THELMA ELENA GUTIERREZ CERDA						
NOMBI	REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO THELMA ELENA GUTIERREZ CERDA NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA del ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (SI PROCEDE)		MPETENTE (SI PROCEDE)	R.U.T.				
NOMB	DE DEL ADQUITECTO O DDOFFCIONAL	L COMPETENTE DECDONICADI E		DIIT				
NOMBE		R.U.T. 17.982.715-8						
	Jiio	MINATAN EDUARDO SANTIOLZAT GENTE.	3	17.302.713-0				
3. CARA	ACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PR	ОУЕСТО						
3.1 OBF	RA PRELIMINAR							
	INSTALACIÓN DE FAENAS							
	INSTALACIÓN DE GRUAS							
	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y/O) SOCALZADO						
3.2 DEM	 MOLICIÓN							
	DEMOLICIÓN ☐ PARCIAL ☐ VOTAL SUPERFICIE A DEMOLER 79,23			79,23 m2				

4. PAGOS DE DERECHOS:

PRESUPUESTO	\$811.967			
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				\$4.060
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO				\$0
TOTAL A PAGAR	\$4.060			
GIRO INGRESO MUNICIPAL / COD. AUTORIZACION	N°	6664017	FECHA	11-09-2020
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1. Las Normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
- 2. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
- 3. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
- 4. Se deberán implementar las medidas indicadas en el Art. 5.8.3 OGUC que le sean pertinentes.
- 5. La presente demolición posee Certificado de Desratización N°2009257955 de fecha 25/08/20 emitido por la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de la Araucanía.
- 6. Se autoriza DEMOLICION TOTAL por 79,23 m2.
- 7. CARPETA 1399/2020
- 8. Deberá velar por las disposiciones del Capítulo 8 Titulo 5 OGUC en lo referente a las demoliciones y al Art 5.8.12 de este Capítulo.
- 9. El presente Certificado se elabora en virtud de lo establecido en la DDU 429 Circular Ord. N°174 de fecha 03 de abril de 2020 emitido por el Minvu y el dictamen N°3610/2020 de la Contraloría General de la República.
- 10. El presente Certificado se emite en consideración al Protocolo por cuarentena total COVID-19, para procedimientos excepcionales establecidos por la Dirección de Obras Municipalidad de Temuco.





MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

DIRECTOR DE OBRASFIRMA Y TIMBRE

JOSÉ LOYOLA